



## ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 36/2016

En Laja, a 28 de diciembre de 2016, siendo las 10:15 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N°36 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Héctor Pérez Aguayo, María Isabel Araneda Aburto, Fredy Castro Flores, José Francisco Serra Chandía, y Pedro Urra Parada.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 23 de diciembre del 2016:

- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10924)
- Modificación Presupuestaria DAEM (Prov.10934)

Enviada con fecha 26 de diciembre del 2016:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 36-2017
- Acta sesión ordinaria N° 34-2016
- Listado Decretos Alcaldicios del 12 al 15 de diciembre 2016
- Informe Directora de Control de fecha 22.12.2016 (Prov.10797)

Entregado en sesión de concejo:

- Sr. Pérez, copia acta de evaluación licitación pública "Construcción anfiteatro sector costanera sur laguna Señoraza"
- Sr. Castro, copia D.A N° 9859 y convenio
- Invitación SUBDERE Inducción Ley 20.880 y Ley 20.730

### TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34/2016
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 12 al 15 de diciembre 2016
- 4.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.10743)
- 5.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.10924)
- 6.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN (Prov.10934)
- 7.- Sanción modificación del presupuesto Municipal, Salud y Educación por mayores ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2016.
- 8.- Acuerdo Monto Dieta Concejales año 2017 (Ley 18.695, artículo 88)
- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

### DESARROLLO:

#### 1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N°34/2016

Sres. (as) Concejales presentes en la Sesión Ordinaria N°34 de Concejo Municipal, aprueban Acta sin observaciones.

## **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

Informe de Análisis Presupuestario y Financiero año 2016 de la Directora de Control de fecha 22.12.2016 (Prov.10797)

Invitación de la Subsecretaria General de la Presidencia y Subsecretaria Regional y Administrativo que invita a participar de una inducción para conocer los contenidos y alcances de la Ley 20.880 sobre Probidad en la función pública y prevención de conflictos de intereses y los aspectos operativos de la plataforma Ley del Lobby para optimizar el cumplimiento se la Ley 20.730, el jueves 29 de diciembre de 2016 en Salón Mural de la Intendencia regional del Bio Bio.

Lectura de tarjeta de saludo navideño de Agrupación Pro-funcionamiento Hogar de Acogida para el Adulto Mayor de Laja (Prov.11026)

## **3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 12 AL 15 DE DICIEMBRE 2016**

Sr. Espinoza, solicita copia decretos alcaldicios N° 9776, convenio D.A 10033.

Sr. Pérez, solicita copia decretos alcaldicios N°9869, 9870, 9871, 9909, 9922, 9976 y 10009.

Sr. Castro, solicita copia decretos alcaldicios N° 9869, 9875, 9933, 9935, 9971, 9972, 9976, 9977 y 9983.

Sr. Urra, solicita copia decretos alcaldicios N° 9935 y 9977.

## **4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.10743)**

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10743), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora Departamento Administración y Finanzas Municipal expone: Esta modificación presupuestaria es de las características que tenemos a fin de año y que corresponde a los mayores ingresos que se producen en el mes de diciembre y está hecha al 19/12/2016; en presupuesto de Ingresos subtítulo 03 tributo sobre uso de bienes, Ítem 01 patentes y tasa por derechos a esa fecha teníamos M\$500.- estimados de mayores ingresos, Ítem 03 participación impuesto territorial M\$5.306.000.-; subtítulo 06 rentas de la propiedad, Ítem 01 arriendos de activos no financieros aquí estamos estimando una disminución de lo presupuestado en M\$13.700.-; subtítulo 07 ingresos de operación, Ítem 01 venta de bienes, mayores ingresos por M\$6.000.-; subtítulo 08, ítem 02 multas y sanciones pecuniarias mayores ingresos por M\$405.-; Ítem 03 participación del fondo común municipal M\$90.930.- lo que nos da un total de mayores ingresos estimados a la fecha del 19/12/2016 M\$89.441.- En la partida de gastos estamos considerando una transferencia en el subtítulo 33 transferencia de capital, ítem 03 a otras entidades públicas, específicamente al Departamento de Educación de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de Finanzas y que corresponde a un saldo del proyecto de la Escuela Andrés Alcázar por la suma de M\$6.000.- y eso en realidad estamos obligados a transferirlos porque son recursos que corresponden al Departamento de Educación. Por lo tanto al saldo final de caja estamos inyectando la estimación a esa fecha de M\$83.441.-; hago énfasis en realidad que es a esa fecha porque esta modificación está hecha el 19 de diciembre y como vamos a ver después tenemos que solicitar un acuerdo por los mayores ingresos que se produzcan desde esa fecha hasta el 31 de diciembre.

Sr. Alcalde, ¿alguna duda, consulta?

Sr. Espinoza, Sra. Arel ¿esos 6 millones de pesos no era posible sacarlo del saldo final de caja que tiene el Departamento de Educación?

Sra. Ramírez, no porque esos recursos están en la Municipalidad y hay que transferirlos al Departamento de Educación.

Sr. Alcalde, son platas de un proyecto que se ganó y que fueron ingresados al municipio por lo tanto el municipio transfiere.

Sr. Pérez, no tengo dudas.

Sra. Araneda, Sra. Arel, ¿con esta proyección se podría pensar que el saldo final de caja va a subir?

Sra. Ramírez, yo creo que es muy pronto para hacer un pronóstico de si va a aumentar o va a disminuir, lo lógico es que aumente un poco respecto al año pasado, pero no me atrevo, porque insisto esto está al 19 y ahora en esta semana pasan muchas transferencias del nivel central que en realidad los montos no los podemos determinar.

Sr. Alcalde, ¿votamos?

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde  
Sr. Pérez, apruebo Alcalde  
Sra. Araneda, apruebo Alcalde  
Sr. Castro, apruebo Alcalde  
Sr. Serra, apruebo Alcalde  
Sr. Urra, apruebo Alcalde

<b>Acuerdo N° 206/2016:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 115: INGRESOS Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>03</b>			<b>Transferencias corrientes</b>	<b>5.806</b>
	01		De Otras Entidades Públicas	500
	03		De Otras Entidades Públicas	5.306
<b>06</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>(13.700)</b>
	01		Arriendos de activos no financieros	(13.700)
<b>07</b>			<b>Ingresos de operación</b>	<b>6.000</b>
	01		Venta de bienes	6.000
<b>08</b>			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>91.335</b>
	02		Multas y sanciones pecuniarias	405
	03		Participación Fondo Común Municipal	90.930
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>89.441</b>

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>33</b>			<b>Transferencias de Capital</b>	<b>6.000</b>
	03		A otras Entidades Públicas	6000
		<b>999</b>	A otras Entidades Públicas	6000
		001	A Educación	6000
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>83.441</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>89.441</b>

## 5.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.10924)

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10924), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora Departamento Administración y Finanzas Municipal expone: Esta modificación presupuestaria se funda en las solicitudes de la Directora de SECPLAN y de la Directora de Medio Ambiente en la cual en los Memos que adjuntan, informan que van a llegar al municipio una cantidad de recursos, tenemos por una parte que SECPLAN informa que van a llegar M\$10.000.- por un Convenio referido al Programa Mejoramiento de la Gestión, que es la segunda parte del que actualmente se está desarrollando, esos recursos deberían llegar durante esta semana, y por otra parte la Directora de Medio Ambiente informa que van a llegar M\$12.000.- para también un proyecto de Esterilización y Atención Sanitaria y por lo tanto en el presupuesto de ingresos tenemos que considerar los M\$22.000.- que se incorporan a transferencia para gastos de capital, de otras entidades públicas, específicamente de la SUBDERE por el monto de M\$22.000.-, ahora en el presupuesto de Gastos de acuerdo a lo indicado por ambas direcciones lo tenemos que incorporar en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, Ítem 11 servicios técnicos y profesionales, ya que se contratarían empresas para desarrollar los dos programas.

Sr. Alcalde, ¿hay alguna duda con respecto a esto?

Sr. Espinoza, no, no tengo.

Sr. Pérez, la transferencia de los 12 millones de pesos que informa el Departamento de Medio Ambiente, usted explicó la naturaleza, ¿eso va a tener que ser llamado nuevamente a una licitación?

Sra. Ramírez, exactamente.

Sr. Pérez, ¿está presupuestado más o menos la fecha?

Sr. Alcalde, una vez que se ingresen los recursos elaboramos las bases, trataremos que sea más abierta, porque yo sé que ustedes están inquietos por lo que fue la licitación anterior, voy a hablar con la Sra. Jaquelina para que podamos ver cuáles son las cosas que en ese sentido afectaron por ejemplo, a algunas personas de Laja que no pudieron postular, ver cómo podemos mejorar, ustedes entenderán que uno toma la mejor oferta que venga y que nos convenga a nosotros como Municipalidad.

Sra. Araneda, quería también preguntar más menos lo mismo, si se iba a llamar pronto a licitación y en relación Alcalde al tema de licitaciones, la verdad que hay ahora otras clínicas, hay una clínica nueva que se instaló y que tiene un profesional Médico Veterinario, las bases van a tener que ser, bueno como siempre muy objetivas, pero hay que considerar yo creo esos aspectos también, en Laja hay profesionales, creo que ya son dos o tres que están en condiciones de licitar ese tipo de trabajo.

Sr. Castro, si muy clara, son financiamientos, traspasos con nombre y apellido con cartas que vienen adjuntas muy claras y no tengo mayores consultas, el proceso de licitación es otro tema.

Sr. Serra, no Alcalde.

Sr. Urra, nada, estuvo buena la explicación.

Sr. Alcalde, ¿votamos?

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde  
Sr. Pérez, apruebo Alcalde  
Sra. Araneda, apruebo Alcalde  
Sr. Castro, Alcalde, apruebo  
Sr. Serra, apruebo Alcalde  
Sr. Urra, apruebo Alcalde

**Acuerdo N° 207/2016:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 115: INGRESOS Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>13</b>			<b>Transferencias para gastos de capital</b>	<b>22.000</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	22.000
		002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	22.000
		999	Otras transferencias para gastos de capital Subdere	22.000

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>22</b>			<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>22.000</b>
	11		Servicios Técnicos y profesionales	22.000

#### 6.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN (PROV.10934)

Memo N° 44 de fecha 22 de diciembre de 2016 del Departamento de Educación Municipal (Prov.10934), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas DAEM expone: Esta modificación tiene por finalidad incorporar mayores ingresos estimados al 12 de diciembre más o menos, por concepto de subvención, tanto por subvención fiscal mensual como por subvención especial, los ingresos percibidos a la fecha por subvención fiscal mensual son M\$3.866.- y tenemos un saldo presupuestario de M\$274.000.-, se estima que en el mes de diciembre debieran llegar M\$362.000.- por lo tanto estamos aumentando en M\$100.000.- la subvención fiscal mensual; la subvención por educación especial, que es la subvención que financia el Proyecto de Integración, tenemos un saldo presupuestario negativo por lo tanto estamos aumentando en M\$121.000.- y se proyectan para el mes de diciembre que lleguen M\$63.000.- más una reliquidación de M\$25.000.-; entonces en ese orden de cosas estamos aumentando esa partida; De otras entidades públicas M\$600.000.- para el financiamiento de los aguinaldos de navidad y el bono término de conflicto; en Ingresos corrientes por concepto de recuperación y reembolso de licencias médicas tenemos un saldo presupuestario de M\$2.665.- se estima que en diciembre podrían llegar M\$35.000.- por lo tanto estamos aumentando en M\$40.000.-; en transferencias para gastos de capital estamos incorporando transferencias para cerrar el proyecto de pre-básica de la Escuela Andrés Alcázar por M\$6.000.- que mencionó la Sra. Arel recién; Con respecto a gastos tenemos mayores gastos en personal específicamente el tema del aguinaldo de navidad y bono de término de conflicto que estamos incorporando en Ingresos, tanto en personal de planta, personal a contrata como otras remuneraciones, las otras remuneraciones se refiere a las remuneraciones del personal adscrito al código del trabajo que son los Asistentes de la Educación; en bienes y servicios de consumo, servicios técnicos y profesionales estamos incorporando M\$3.000.- para financiar

capacitación de integración, un proceso que se está concluyendo; Iniciativas de inversión tenemos el PMU Ampliación y Mejoramiento de la pre-básica de la Escuela Andrés Alcázar los M\$6.000.- estos son contrapartida de gastos y los mayores ingresos proyectados pasan al saldo final de caja, por la suma de M\$258.000.-, esa es la modificación.

Sr. Espinoza, como se habla de aguinaldo, ¿ese aguinaldo se va a pagar junto con el sueldo de ahora?

Sr. Lastra, sí.

Sr. Espinoza, y lo otro que no escuche bien Sr. Lastra al principio cuando usted empezó hablo de una partida que tenía un saldo negativo, ¿cuál era esa?

Sr. Lastra, era la subvención para la educación especial, ¿qué significó eso?, que llegaron mayores ingresos que los que teníamos presupuestados a esa fecha.

Sr. Pérez, ninguna duda Alcalde.

Sra. Araneda, no tengo duda Alcalde.

Sr. Castro, no tengo dudas.

Sr. Serra, no tengo dudas Alcalde.

Sr. Urra, la misma inquietud que tenía Don Luis, el pago del aguinaldo y termino de conflicto que tuvieron tiempo atrás, nada más.

Sr. Alcalde, ¿votamos?

Sr. Espinoza, apruebo Sr. Alcalde

Sr. Pérez, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Castro, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Urra, apruebo Alcalde

<b>Acuerdo N° 208/2016:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.						
				<b>INGRESOS</b>	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>301.000</b>	<b>0</b>
	<b>03</b>			<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>301.000</b>	<b>0</b>
		<b>003</b>		<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>221.000</b>	<b>0</b>
			<b>001</b>	<b>Subvención de Escolaridad</b>	<b>221.000</b>	<b>0</b>
				001 Subvención Fiscal Mensual	100.000	
				002 Subvención para Educación Especial	121.000	
		<b>099</b>		<b>De otras entidades públicas</b>	<b>80.000</b>	
			<b>001</b>	Bonos y aguinaldos	80.000	
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>40.000</b>	<b>0</b>
	01			Recuperación y reembolso por Licencia Médica	40.000	0
<b>13</b>				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.000</b>	<b>0</b>
	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>6.000</b>	<b>0</b>
		<b>099</b>		Otras entidades públicas	6.000	
				<b>TOTALES</b>	<b>347.000</b>	<b>0</b>

			<b>GASTOS</b>	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
<b>21</b>			<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>80.000</b>	<b>0</b>
	01		Personal de Planta	10.800	
	02		Personal a Contrata	22.800	
	03		Otros gastos en personal	46.400	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.000</b>	<b>0</b>
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.000	
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>6.000</b>	
	<b>02</b>		<b>PROYECTOS</b>	<b>6.000</b>	
		004	Obras Civiles	6.000	
		<b>046</b>	<b>PMU Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Andrés Alcázar</b>	<b>6.000</b>	
<b>35</b>			SALDO FINAL DE CAJA	258.000	
			<b>TOTALES</b>	<b>347.000</b>	<b>0</b>

**7.- SANCIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Sra. Arel Ramírez Durán, Directora Departamento Administración y Finanzas Municipal expone: Todos los años se pide al Concejo la autorización para aprobar las modificaciones presupuestarias que sean por Mayores Ingresos que se produzcan de aquí hasta que termine el año, entonces ese es el Acuerdo que se solicita.

Sr. Alcalde, para las tres áreas, Salud, Educación y Municipal, no está la Sra. Alejandra Directora de Salud, pero es para las tres áreas, se solicita este Acuerdo o sino tendríamos que tener un Concejo extraordinario el 30 para poder cerrar esto, ¿me entienden?; la autorización del Concejo es para que los Departamentos de Finanzas automáticamente ingresen los recursos que lleguen de aquí al 30 de diciembre al municipio, sin tener que pasar por el Concejo, porque o sino tendríamos que hacer un concejo extraordinario el día 30 cuando se producen las últimas transferencias a lo mejor, por eso se pide aprobación del Concejo para que cada Jefe de Departamento lo haga, es solamente los ingresos, no es nada de gastos, eso es.

Sr. Espinoza, apruebo Sr. Alcalde  
Sr. Pérez, apruebo Alcalde  
Sra. Araneda, apruebo Alcalde  
Sr. Castro, apruebo Alcalde  
Sr. Serra, apruebo Alcalde  
Sr. Urra, apruebo Alcalde

**Acuerdo N° 209/2016:** Se acuerda por unanimidad autoriza a los Departamentos de Administración y Finanzas de la Municipalidad, Departamento de Salud y Departamento Administrativo de Educación Municipal, efectuar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto por Mayores Ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2016.

**8.- ACUERDO MONTO DIETA CONCEJALES AÑO 2017 (LEY 18.695, ARTÍCULO 88)**

Srta. Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal expone: La Ley 18.695 en su artículo 88 señala que todos los años los Concejales deben aprobar el monto de la dieta, en este caso estaríamos aprobando el monto de la dieta para el año 2017 porque es anual. La ley señala entre las 7,8 y 15,6 UTM, actualmente el Concejo tiene aprobado 15,6 UTM que es el máximo. Ese es el Acuerdo que ustedes tendrían que tomar en relación a si mantienen la dieta como está actualmente o hacen alguna modificación para el próximo año.

Sr. Alcalde, ¿votamos o hay consulta? Votamos con respecto que se mantenga la dieta.

Sr. Espinoza, apruebo que se mantenga.

Sr. Pérez, lo mismo Alcalde, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo que se mantenga.

Sr. Castro, yo no querría desvirtuar esa voluntad anterior, así que también optaría por aprobar que se mantenga.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, sí apruebo Alcalde.

**Acuerdo N° 210/2016:** Se acuerda por unanimidad aprobar dieta mensual de los señores Concejales para el año 2017, la cantidad de 15,6 U.T.M., según el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## 9.- CUENTAS

Sr. Alcalde, les comenté que había enviado un Oficio al SERVIU, nos dieron respuesta "junto con saludar de acuerdo a solicitud anterior se ha gestionado una reunión para el día 16 de diciembre con la finalidad de dar a conocer los avances del proyecto el cual fue cancelada y reprogramada para el día 12 de enero", entonces el 12 de enero viene el personal del SERVIU para poder explicar el proyecto al Concejo, vamos a tener que hacer una sesión extraordinaria me parece porque ese día no tenemos Concejo.

Sra. Secretaria Municipal si es que trataron de coordinar que fuera un día miércoles pero los profesionales no podían.

Sr. Alcalde, para que ustedes lo tengan claro que es el día 12 de enero, de todas maneras se les va a avisar, vamos a coordinar la hora, si ustedes quieren lo citamos como Concejo extraordinario.

Lo otro recordarles de la declaración de patrimonio de intereses, tenemos plazo hasta el 5 de enero.

Sra. Secretaria Municipal, la ley señala que son 30 días, como asumieron el día 06 el plazo se cumple el 05, para que ustedes tengan en consideración eso, porque tienen que entrar a la plataforma de la Contraloría, para que no vayan a tener algún inconveniente en cargar la información, se ingresa con a clave única del Registro Civil.

Sr. Serra, perdón, yo tenía entendido que los antiguos tenían hasta marzo y los nuevos tenían 30 días, es probable que esté equivocado pero esa es la información que.

Sra. Secretaría Municipal, lo que tengo entendido es que son 30 días plazo, entendiendo que para todos, yo sé que los funcionarios municipales tenemos hasta el 30 de marzo para ir actualizando.

Sr. Alcalde, ayer en la mañana hubo un incendio en Los Altos del Laja, estaba con audiencia y no pude ir, así es que envíe a Don Luis, la DIDECO y el Director de Obras, se procedió a hacer las acciones correspondientes con respecto a las ayudas a las tres familias que se vieron afectadas con sus viviendas; 13 personas, 2 adultos mayores, 3 menores, 5 adultos, uno de los adultos es no vidente y fue derivado al hospital para su evaluación por quemaduras leves; las viviendas quedaron con daños parciales en su estructura, la DIDECO se reunió con las familias y se les entregó una cantidad de ayuda momentáneamente, no se trata de ir a colocarles mediaguas porque no da para eso, lo que hay que tratar de hacer es darle materiales para que ellos puedan reparar lo existente, les entregamos 32 planchas de OSB, 25 planchas de zinc acanalada, 36

planchas de zinc de techo y el retiro de escombros que lo vamos a realizar nosotros con la cuadrilla municipal, la próxima semana se hará visita para ver cómo están haciendo sus mejoras, también hay un equipo que está preocupado de los adultos mayores.

Sr. Castro, solamente una acotación porque yo no me encontraba ayer en la comuna pero me llamaron dos o tres personas por la preocupación por el retiro de los escombros, pero entiendo que ya está.

Sr. Alcalde, no procedimos de inmediato a retirar los escombros, porque en este tipo de cosas, siempre las familias tratan de buscar los que se les quemó y guardarlo; le dimos un espacio para que ellos se recuperaran, hoy día debería estar resuelto el problema; lo que hicimos fue parar otra actividad que estaba haciendo la cuadrilla municipal, porque no tenemos mucho personal, me vi en la obligación de sacar gente que está en los programas de Pro empleo y con ellos tratamos de suplir algunas cosas.

Sr. Urra, Don Vladimir, días atrás en el Concejo le consulté por la misma situación de la cuadrilla, no sé si el municipio en estos momentos está necesitando más gente o tiene presupuesto económicamente cómo para pagarle a más gente porque a uno le consultan si hay trabajo en la Municipalidad y a lo mejor puede estar trabajando en la cuadrilla o en los programas que pueden haber.

Sr. Alcalde, lo que pasa es que los programas están determinados por montos de plata y la gente está contratada ya, no podemos meter más gente al programa porque ya se envió el listado, lo que estamos tratando ahora, le pedí a la Sra. Marta Carrimán que oficiara a la SUBDERE para que nos ampliaran el plazo, porque nos siguen quedando recursos y la idea es no devolver ningún peso a la SUBDERE al GORE.

Lo otro es que la cuadrilla municipal es totalmente aparte, el próximo año les voy a traer una propuesta para poder ampliar la cuadrilla municipal, insisto tenemos 6 personas para hacer todo lo que es limpieza y con 6 personas no hacemos absolutamente nada.

Sra. Araneda, en relación a lo que está comentando el Concejal Urra, lo que tengo entendido que el programa que financió la SUBDERE estaba hecho para 34 persona y no estaban llenos los cupos, creo que a esta altura hay como 15, entonces no sé si se puede ampliar a los 34 originales?.

Sr. Alcalde, no, lo que pasa que eran 34 y duraba hasta noviembre, se extendió porque mucha gente renunció y cuando se vence el plazo de este proyecto la diferencia de plata que quede hay que devolverla a la SUBDERE, lo que se hizo fue pedir una primera prórroga que fue la que vino a hacer Gissela el otro día y con la Sra. Marta lo vimos ayer que van que seguir quedando recursos si nosotros terminamos el contrato en diciembre, alcanzaría para un mes o dos meses más.

Sra. Araneda, o sea se prolongó en el tiempo pero no se puede aumentar la cantidad de personas eso es?

Sr. Alcalde, no sé si no se puede voy a verlo con ella, si se puede o no.

Sr. Pérez, sobre la situación de las familias afectadas, agradecer la rapidez, yo tenía una especial cercanía con una de las familias y estamos coordinando con un grupo de voluntarios dispuestos a ayudar en la reconstrucción con los materiales que dispuso el municipio; y solamente acotando el tema, no sé si usted en algún momento lo manifestó, el Cuerpo de Bomberos, durante el proceso de campaña, me parece que Los Altos del Laja es un lugar importante donde quizás, no conozco mucho el tema administrativo ni las solicitudes que se deben hacer a las distintas compañías de Bomberos para poder estar presentes territorialmente, pero si quizás hacer algún tipo

de observación e invitación tomando en cuenta que es el sector más amplio de la comuna y ante los focos de incendios, el más vulnerable, se quema una casa y agarra toda una cuadra, los vecinos manifiestan esto, igual la falta de grifos y otras cosas, entonces quizás hacer la invitación y con Don Luis conversábamos sobre la reactivación del Comité de Emergencia, creo que es sumamente importante no solamente en materia de incendio, sino también en materias como la situación que vive hoy día el país, de los movimientos telúricos y otras cosas y Laja fue bastante afectado hace unos años atrás, bien lo saben las personas que aquí están presentes que les toco dirigir ese proceso, así es que la reactivación del comité de emergencia para temas como este y como los otros me parece importante y quizás hacer un acercamiento mayor con Bomberos, solamente eso señor Alcalde.

Sr. Espinoza, justamente lo que dice el Concejal Pérez, nosotros hablábamos de que el comité de emergencia especialmente de acuerdo a las crisis que hayan en algún momento debe reactivarse y trabajar fuertemente, porque en estos momentos cual es la crisis grande que hay que tenemos nosotros, son los incendios, entonces es necesario para estar preparados, porque además eso de los grifos, en el periodo pasado estuvimos permanentemente pidiendo que se hicieran los estudios para que se instalaran más grifos, especialmente en los sectores más aledaños, en las puntas, me refiero a Los Altos del Laja, la zona de Polcura, en esas partes, que demora más en llegar Bomberos y donde están las casas también una al lado de la otra, es necesario que se haga un estudio porque hay lugares donde efectivamente faltan grifos, allá en Los Altos del Laja por ejemplo se habla de 200 metros, pero las mangueras no se pueden estar pasando por arriba de las casas o por arriba de los sitios, tiene que ser una zona expedita; también agradecer de que la Municipalidad este en el momento con las familias que lamentablemente sufren embates catastróficos, lo que usted propuso, nosotros se la vamos todos a aceptar, porque que haya mayor cantidad de personas en nuestra cuadrilla municipal es necesario, sobre todo en pleno invierno o en verano, así que es una muy buena alternativa que usted nos va a proponer y finalmente en el sector de Rucahue Sur hubo dos casas que se quemaron, quería recordarle que todavía no se han sacado los restos de la casa que se quemó.

Sr. Alcalde, ¿cuánto hace Don Luis que se quemó?

Sr. Espinoza, deben ser un mes y medio atrás o un mes yo le puedo indicar después, es donde está sede por ahí para adentro

Sr. Alcalde, si, sería bueno, Don Luis me informó recién que los escombros se sacaron ayer en la tarde.

Sr. Serra, quiero que la comuna sepa que el tema de los grifos no depende de Bomberos, depende de ESSBIO, eso hay que tenerlo súper claro y dentro de la estructura y de la planificación que debe tener una comuna, debe tener una cierta cantidad de grifos a una cierta cantidad de metros, eso está estipulado y decretado de esa manera.

Referente al tema de los escombros es un tema bastante complejo Alcalde, porque normalmente no sé en este caso, la Fiscalía solicita la investigación del incendio y ante eso, mover los escombros antes que la Fiscalía tenga el informe en su poder es bastante complejo, entonces hay que tener un lapso y un tiempo y eso lo tiene que manejar directamente Bomberos, porque después pide la Fiscalía y los escombros no están no se puede hacer la lectura, yo entiendo la postura, pero también hay que dejarlo claro.

Sr. Pérez, pero cabe apreciar, si me disculpan, no se a la fecha, pero mi familia sufrió un incendio con la pérdida total de un inmueble y lamentablemente y yo sé que Bomberos es una institución de carácter voluntario, no se recibe pago y muy noble y deberían transferirse muchos más recursos por parte del Estado, más allá de esa

discusión eterna, nosotros teníamos un seguro y no pudimos hacer efectivo el seguro hasta muuuucho tiempo después, agradeciendo a la gente del seguro, porque no existía la posibilidad en Laja de contar con peritos que iniciaran en este caso el peritaje de porque se había iniciado el incendio, entonces también eso es algo que se puede trabajar, porque al menos el Cuerpo de Laja, al año 2013, 2012, no contaba con ese tipo de cosas, entonces igual es algo importante que a veces complica.

Sr. Alcalde, con respecto al tema del siniestro, lo que les puedo comentar, la Srta. Gissela y su equipo están trabajando en un proyecto, les pedí que tenían que sacarlo si o si, a partir de enero del próximo año que es tratar de buscar la forma de cómo le entregamos a Bomberos un espacio para que se pueda trasladar alguna de las compañías, pero para eso hay que tener el proyecto, ustedes tienen Consejeros Regionales, algún Consejero Regional se pondrá con la plata, tampoco se trata de hacer un edificio tan sofisticado, más que nada un lugar, un espacio que cumpla con ciertas características que necesita Bomberos, así que yo por lo menos le encargué a Gissela y están trabajando en el tema.

Sr. Serra, Alcalde hay un proyecto en Altos del Laja que tiene más de cuatro años.

Sr. Alcalde, si, lo dejamos con Julio Silva.

Sr. Serra, son 190 millones y lo único que había entrampado, está en el Gobierno Regional, era que Bomberos hoy día no construye cualquier edificio, sino que tiene que estar normado, bajo una tutela y tiene que estar estructurado para cierta cantidad de Bomberos y tiene que tener habitaciones de hombre y mujeres, tiene que tener baño de hombres y mujeres, por un tema normado de Bomberos bajo la norma de NFPA2001 tengo entendido, ese proyecto está, se demoró y se atrasó porque no estaba de esa manera, estaba proyectado de una forma Bomberos hombres, llamémoslo así y hoy día tenemos una gran cantidad de mujeres, entonces ahí se entrampo un poco pero eso está en el Gobierno Regional.

Sr. Alcalde, nos juntamos con Gissela Soto pero no hay por lo menos en este municipio un proyecto o que haya quedado estipulado un proyecto para Los Altos del Laja de un Cuerpo de Bomberos, de estas características no hay nada, en el Gobierno Regional hay proyectos tipo para Bomberos, lo que nosotros tenemos que hacer es elaborar también en base a lo que tenga el Gobierno Regional, así como tienen sedes sociales tipo, también deben tener algún cuartel tipo para poder postular.

Sr. Serra, se firmó incluso, yo estuve presente cuando se firmó.

Sr. Alcalde, el convenio, eso tiene que ser, ¿pero un convenio con el municipio Laja o con...?

Sr. Serra, con el Gobierno Regional.

Sr. Alcalde, ¡ha! Con el Gobierno Regional.

Sra. Araneda, respecto al mismo tema de hecho en el último aniversario de Bomberos, también se tocó el tema por el Superintendente y el habló precisamente del proyecto y que estaba, falta sí obviamente el financiamiento, pero el proyecto está presentado, hace tiempo que se está esperando incluso nos sugirió ahí que se hiciera alguna gestión a través de la Municipalidad para que salgan luego los recursos.

Sr. Alcalde, o sea, el proyecto lo presentó Bomberos entonces.

Sra. Araneda, sí.

Sr. Castro, bueno yo básicamente al respecto es que hace unos 15 días yo escuché es que el Gobierno iba a inyectar recursos frescos para toda la infraestructura de Bomberos, estamos hablando que esto es nuevo porque yo lo escuché hace poquito en la prensa, que iban a inyectar recursos frescos para reparación remodelación y eventualmente construcción, yo no sé si esa disposición está y si es así, ahí tenemos una oportunidad para poder a lo mejor abordar esta situación, pero la verdad yo no sé si estaba en conocimiento.

Sr. Alcalde, entre todos nosotros con los Consejeros tenemos que buscar la forma. Lo otro, llegaron dos solicitudes para eventos masivos, cuando estuvimos anteriormente las veces que se hicieron estos masivos, orientábamos a la gente con una cantidad de tiempo determinado las vías para pedir la autorización, nunca un municipio se va a negar a un evento masivo, pero cuando cumpla, la Gobernación mandaba el informe para acá y nosotros autorizábamos, pero eso no se hizo ahora y lo que nosotros tenemos es una carta del Capitán Freddy Parra en que él recomienda que el evento no se realice por no tener las características de seguridad ni nada, eso no significa que no tenga la disposición, tenemos que verlo, definirlo acá como Concejo si vamos a ser capaces de tomar la decisión de autorizar esto, yo no tengo créame ningún problema y sé que Carabineros igual va a tener la mejor voluntad, pero ellos como agrupación no cumplieron, el tiempo de presentar la carta son 15 días, esa carta de solicitud llegó el 24 de noviembre, esta información nos llegó a nosotros recién la semana pasada y tratamos de ver como solucionamos este problema, yo hasta ayer hablé con el Capitán, le pedí cómo nos podían cooperar en este sentido, con esto no quiero decir que estamos prohibiendo el evento, pero también tenemos una responsabilidad que si pasa algo.

Sr. Castro, Alcalde ¿será posible darle lectura a la carta?, sería bueno ver el planteamiento.

Sr. Administrador Municipal, la diferencia de otros años es que no venía ese pronunciamiento que ahora señala Carabineros, porque ellos sugieren y dicen que no va tener la capacidad de dotación para hacer la fiscalización y el control que naturalmente se requiere en estos actos y que nunca había estado de por medio la autorización de la Gobernación y el Alcalde lo que me ha indicado es que nosotros nos reunamos con Carabineros para ver el planteamiento porque es más, en la Providencia se indicó que se autorizaba, había conversado inclusive con el Concejal Héctor Pérez y él me señalaba la posibilidad de hacer esa coordinación con Carabineros, precisamente le dije a la encargada que nos juntáramos con ellos, pero nos sorprendió esta respuesta, así es que ya el Alcalde conversó con Carabineros para ver la forma de salvar esta situación porque entendemos que hay inversiones.

Sr. Castro, ¿pero no es posible leer la carta?

Sra. Secretaria Municipal, lectura a la carta "Informe de factibilidad de la realización del evento año nuevo 2017 en el sector territorial de la Subcomisaría Laja, dependiente de la 5ª Comisaría de Yumbel, 1.- Laja 26 de diciembre de 2016; Descripción: Tipo de Actividad: Fiesta de Año Nuevo; Lugar de realización: Recinto privado Km.5,5 Ruta Q-90 comuna de Laja; Fecha realización 01/01/2017; Hora inicio 0:30 hrs. término 07:00 hrs.; Cantidad probable de participantes o espectadores: 1.000 aproximadamente; Características del público asistente: Jóvenes adultos; Nivel de riesgo de alteración del orden público: Alta; Entidad auspiciadora: No hay; Organizador: Pedro Gacitúa; Presentación de la solicitud: 13/12/2016; Directiva de funcionamiento: No presenta. 2.- Del Área de Operación Policial: a) Clasificación del área de operación: sector rural; b) Características del área para el despliegue operativo: espacio abierto; c) Descripción del lugar de operación policial: predio particular; d) Lugares críticos de vigilancia especial: ruta Q-90. 3.- De las áreas públicas comprometidas, a) Incidencia y afectación no hay. 4.- Conclusión: Teniendo en consideración que dicho evento se

realizará en lugar que no está destinado en forma permanente para este tipo de actividades, se considera como un evento masivo, por ende se debe cumplir a cabalidad ciertos requisitos exigidos por la ley para este tipo de acontecimientos, dentro de los cuales y que tienen directa relación con la seguridad de los asistentes, es una directiva de funcionamiento la que debería considerar entre otros puntos, cantidad de guardias para el control interno de la actividad, abastecimiento de servicios básicos, equipamiento de primeros auxilios, vías de acceso y vías de evacuación entre otros, además para la respectiva autorización de este evento masivo, se debe solicitar autorización a la Intendencia Regional (Gobernación Provincial en este caso), en un plazo mínimo de 30 días hábiles antes de la realización del evento, del mismo modo la organización deberá informar a la autoridad Sanitaria y Carabineros de Chile en un plazo no menor de 15 días hábiles anteriores a la realización de este evento, la propuesta de este mismo, considerando entre otros la señalada directiva de funcionamiento, en el mismo orden de ideas y teniendo en consideración su Oficio N°1.199 de fecha 22/12/2016 y que fue recepcionada en la unidad el 26/12/2016 se informa a esa autoridad edilicia que el Subcomisario que suscribe, estima que dicha solicitud fue presentada fuera de plazo según lo señalado en los párrafos anteriores, además que, en el caso de igual forma ser autorizada por usted, no se contaría con el personal suficiente para cubrir dicha demanda, ya que los servicios del personal de esta dotación fueron planificadas con anterioridad conforme a las actividades informadas por parte de la Ilustre Municipalidad de Laja y experiencias de años anteriores, por lo que se sugiere no autorizar este evento". Después hay otro informe, el N°2, que da cuenta de la otra solicitud que es también fiesta de fin de año pero en el lugar Camping Los Martínez, Km.7 ruta Q-90 de la comuna de Laja, el Organizador es Raúl Leiva San Martín y hace referencia a la misma conclusión.

Sr. Castro, pero disculpe ¿en ambas está fuera de plazo la solicitud o hay otros argumentos?

Sra. Secretaria Municipal, el argumento yo lo veo que es exactamente el mismo, porque lo destaca en negrita con mayúscula, y también hacer referencia a no autorizar.

Sr. Espinoza, lógicamente que los lajinos queremos que todos celebremos y se celebra porque se tiene expectativas buenas, buenas vibras para el año que se viene, no todos los jóvenes celebran en sus hogares lamentablemente, el ideal sería que se celebrara a nivel de familia para hacerlo más seguro, pero también yo creo que aquí es tremendamente importante que los locales reúnan condiciones de sanidad, he sabido de algunos lugares que los baños son realmente insuficientes para la cantidad de personas, de seguridad y de orden vial, no solamente para ellos sino que también para los demás, por lo tanto a mí me preocupa porque el informe que emite Carabineros es un informe de acuerdo a la realidad que ellos tienen y quienes tienen que realizar el control que viendo uno que estas actividades se realicen son Carabineros, y si Carabineros no tiene el personal vamos a estar con los dedos cruzados de que como van a controlar, eso a mí me preocupa, de acuerdo a la lectura.

Sr. Pérez, creo todos ustedes saben que durante tres años tuve la experiencia de dirigir este tipo de eventos, Camping Los Martínez era específicamente el lugar que usaba, aquí abogo por los dos eventos, la verdad es que me sorprende el informe de Carabineros primero que nada porque los eventos que se realizaron durante tres años, jamás presentó ningún tipo de problemas, siempre se enviaron Circulares a Carabineros y el permiso municipal se debió mostrar a Carabineros; ahora, atiendo las condiciones que dice Don Luis Espinoza pero es un espacio que está validado y cualquier tipo de actividad tiene un riesgo, desde salir de la casa a venir al Concejo Municipal hasta la celebración de fin de año, yo entiendo que no es el afán del municipio, por supuesto que la realización, también atiendo las observaciones de Carabineros, pero ojo yo

solamente quería decir una cosa, abogando por Don Pedro Gacitúa y por la otra organización del evento, ellos tuvieron serias dificultades para que la carta pudiese llegar a las manos del Alcalde, porque los chicos andan hace más de un mes a la cola de la posibilidad de verlo, en este caso puntual yo sé que el tema de transición es mucha es la correspondencia yo también atiendo y creo que es posible que haya llegado la carta hace muy poco tiempo, pero la carta a alguno de los dos grupos se la enviaron a hacer mil veces, le dijeron que después terminaron aceptando la misma carta que se envió en algún momento y en este caso particular por una parte eso, que tiene que ver con el ingreso de la carta, ahora, no sé si realmente Carabineros hablo con las organizaciones y se aseguró que no cuentan con la seguridad y que los guardias no tienen los cursos, entiendo que los guardias tienen el curso, por eso pediría que se haga el esfuerzo de que se aceptaran simplemente porque es un espacio validado y ojo recordemos que este espacio nació porque antes, la fiesta de Año Nuevo se pasaba en la Laguna, llamémoslo así era una tomatera que se hacía en La Laguna donde habían desmanes, donde las familias del sector obviamente renegaban de la actividad porque habían destrozos, ruidos molestos, etc. etc. entonces se decidió convocar a las personas en un sector que fuera más seguro, de hecho no hay ningún incidente registrado ni por Carabineros ni por Bomberos, ni por el Hospital de Laja en los tres años que se realizó, y aquí hablo tanto por la otra organización, la invitación sería a los colegas que se le diera una vuelta porque es un espacio validado y creo que es sumamente necesario, solamente me sorprende la reacción de Carabineros este año y me llama profundamente la atención.

Sra. Araneda, Alcalde, pienso que los masivos los van a hacer igual, porque los jóvenes naturalmente se van a querer reunir y es mucho mejor que se reúnan en un lugar más acotado, donde hay vigilancia, puede ser más o menos pero de todas maneras va a ser más que si lo hicieran de forma espontánea a la orilla de la laguna por ejemplo, ahí sí que no va a haber ningún control, por lo que ya se mencionó, por la ingesta de alcohol, por el riesgo que se metan al agua, etc. etc.; coincido con Carabineros de acuerdo a lo que acaban de leer que el riesgo mayor es en la ruta Q-90 a la salida, el evento cuando muchos de los chicos van probablemente muy bebidos y tienden algunos a caminar por la carretera y pudieran ser eventualmente atropellados, pero eso yo creo que se puede subsanar por ejemplo que los mismos coordinadores, coordinaran con taxis colectivos o con furgones de manera de que exista locomoción para que los jóvenes se trasladen en esos vehículos y además pudiera haber una de las mismas personas de los guardias que contraten que estuviese a la salida en el portón porque hay un solo ingreso en estos lugares, controlando en alguna medida que los jóvenes se vayan en algunos de estos vehículos, yo creo que eso se puede subsanar y lo otro que yo me quedo con la impresión de que Carabineros no cuenta con personal suficiente, pero eso es tema de Carabineros, yo desconozco porque no cuenta con personal suficiente si por el Plan Cuadrante deberían tener me parece que 34 Carabineros, ahora yo no sé si los tienen o no, pero ya eso es interno y me preocupa si lo que acaba de comentar el Concejal Pérez de que la carta la hayan tratado de ingresar con mucha anticipación y que no la hayan podido ingresar o sea ahí hay otro problema de otro tipo, así es que yo abogo por la idea de que se autorice ojala estos lugares, por cierto habrá que hacer otras gestiones para que la Gobernación autorice, pero sería mucho mejor que si no se autorizaran estos lugares, porque van a haber juntaciones en otros lugares.

Sr. Pérez, solamente agregar para que los Concejales que estén en ejercicio, porque aquí solamente hablo por un tema personal, La Ley de tránsito me explicaba muy bien el Jefe de Unidad, en años anteriores, siempre la disposición al menos era de que la gente no manejara, no llegase en automóvil al lugar y no se retirara en automóvil propio por el tema de la ingesta de alcohol, Carabineros me explicaba Alcalde que lamentablemente la Ley de Tránsito que era parte de la organización quería poner estos buses, la idea era trasladar al menos 550 personas y nos decían que la ley de tránsito no permite que un bus particular pase a buscar personas sin tener una nómina.

Sr. Castro, hoy día los eventos masivos se realizan y se realizaron en la comuna de una manera de la libre espontaneidad y no bajo un control determinado, tanto es así que en ocasiones Carabineros estaba mirando desde lo lejos, porque Carabineros ni siquiera podía intervenir en este evento masivo porque no era capaz, no era suficiente lo logístico de Carabineros para poder intervenir el espacio, cuidar y hacer un cierto seguimiento, por tanto uno debería pensar desde ese punto de vista que estos eventos administrados son una mucho mejor alternativa, que la alternativa de la espontaneidad de los jóvenes que asisten, esa una primera situación, pero hay otros matices, yo quisiera mencionar que en esta oportunidad son particulares, no hay una organización ambos son particulares que también son un matiz distinto, porque en algún momento este evento y al que alude el Concejal Pérez fueron también planteados como organización social y la mirada del municipio es distinta a una organización, porque uno dice bueno si es un evento con características sociales y una mirada municipal a lo mejor contribuimos a esa acción social que se está desarrollando, distinto cuando es un privado, cuando la Concejal María Isabel dice la idea, no es que no entendiendo la intención, pero creo que nos es práctico, cuando decimos que puedan ellos tener taxis o cosas de ese estilo, claro nosotros podemos decirlo, pero que ad puertas se pueda hacer que ellos recojan esta idea en la medida que son particulares, yo creo que es un poco en el aire esta situación.

Sra. Araneda, claro, pero lo pueden recibir a eso me refiero.

Sr. Castro, quiero decir en términos prácticos es muy buena idea, el tema es la prontitud y además insisto que es un privado, nos deja en una posición un poco incómoda a nosotros, por lo tanto me preocupa eso, parto diciendo lo anterior que es mejor que estén administrados que de la libre espontaneidad, pero me preocupa la normativa que alude el documento, o sea si hay normativa que nosotros eventualmente por la voluntad y disposiciones que tenemos vamos a pasar a llevar me preocupa, creo que eso debería ser revisado con mucha más precisión Alcalde en que situación estamos hoy, porque eso al parecer no existía antes, sin embargo hoy día nos dicen mira se estaría incumpliendo aquí o se estaría pasando a llevar una normativa determinada, eso creo que es más preocupante, preocupante también por el otro lado, es que estos amigos ad puertas del evento tienen inversión hecha seguramente.

Sr. Serra, Alcalde es lamentable que no tengamos fiesta en nuestra comuna, ya sea una, dos, o tres o cinco, creo que el año nuevo es un tema importante y la gente quiere celebrar y la juventud y los adultos jóvenes y los que ya no estamos tan jóvenes, yo lamento que no tengamos este tipo de fiesta porque creo que es una gran forma de poder tener seguridad, porque si tenemos a todo el mundo en un mismo sector, ese es el espíritu de esta fiesta, me llama la atención el informe de Carabineros, ellos mejor que nadie conocen como es el tema, y me llama la atención que no tenga personal, ellos tienen que cumplir el tema digamos, ese tema administrativo de ellos lo desconozco hoy día, pero según lo que nosotros tenemos informado es que son 33 funcionarios y deberían estar cumpliendo los 33 con 24 hrs., es un tema que lo manejan ellos, pero lo que me preocupa es que no se haga, porque al no tener esta fiesta creo que es peor, me llama la atención que los administradores, los que van a realizar esta fiesta, no tengan la información y el conocimiento de lo que tienen que hacer, porque si son 30 días a la Gobernación la información, ellos como dueños de empresa, como dueños del evento tienen que tener claro cuál es el procedimiento y si llegaron con las cartas atrasadas, eso ya es un tema administrativo de ellos, también es complejo, yo creo Alcalde y bueno está en sus manos echarles una manito, porque creo que Laja necesita y merece que tengamos este tipo de fiesta, la juventud lo necesita.

Sr. Urra, la juventud ha ido evolucionando y obviamente que tienen su derecho de estar donde ellos puedan estar tranquilos y bien y además en cierta medida cuidarse ellos mismos, lo que pienso y siento en estos momentos con los informes que entrega Carabineros es una prevención, está previniendo algo que puede ocurrir, felizmente

anteriormente no hemos tenido problemas de accidentes u otro tipo de riñas que pueden ocurrir en el evento, pero no estemos esperando de que suceda, yo tengo una preocupación de hecho hay dos eventos que se estarían realizando en la ruta Q-90, pero tenemos una disco también ahí y no vamos a estar pidiendo que toda la gente se esté trasladando en buses o en colectivos, cosa que creo yo no va a ocurrir, porque los colectiveros también se lamentan de que la gente se sube en estado de ebriedad no les paga y ellos están haciendo un trabajo, me preocupa toda esa situación, pero recalco nuevamente que Carabineros está haciendo una prevención de algo que puede ocurrir, a lo mejor es verdad no tienen personal, hay un plan cuadrante que lo exige y tras eso creo en mi opinión tener una reunión con ellos y ver, ver si realmente se cuenta con la seguridad, contar con la presencia de las personas que están haciendo el evento y lo otro que le escuché a la señora Karina que dijo la Intendencia, ¿hay que pedir autorización a la Intendencia?

Sra. Secretaria Municipal, en este caso es Gobernación.

Sr. Alcalde, voy a cerrar el tema, esta actividad se autorizó por el municipio, el porque se perdió la carta no me pregunten a mí, si ustedes me preguntan si es mi responsabilidad, nosotros entramos el 06 de diciembre, el otro día les dije, mucha información que nosotros no recibimos, mucha información que no se nos entregó pero tampoco voy a entrar a discutir ni a pelear con los funcionarios por qué no lo hicieron, de por qué hicieron esto, por qué no hicieron esto otro, nos encontramos con varias cosas, la Sra. María Isabel recién decía eso es grave, es gravísimo porque son funcionarios públicos, independiente del Alcalde que este, ellos se deben a su trabajo, por ejemplo de mayo que no se fiscalizaba en Laja, ocho meses que en Laja no se fiscalizaba, entramos nosotros el día 06 y dos fiscalizadores en la comuna de Laja una pega que por ocho meses no se hizo y se empieza a fiscalizar a todos los comerciantes por el tema de las patentes.

Sr. Serra, ¿fiscalizadores de dónde?

Sr. Alcalde, fiscalizadores de Finanzas, insisto, la pega hay que hacerla, pero por qué tiene que ser diciembre, por qué tiene que ser una vez que el Alcalde entra, hay cosas, hay actitudes que también quiero que ustedes entiendan, esta carta de Carabineros tuvo la obligación el Capitán de mandarla, porque de acá se le ofició, y yo me preguntaba ¿cómo se hizo durante cuatro años? ayer hable con el Capitán, y me dijo, me veo en la obligación Alcalde de enviarle un Informe porque se me solicita informarle a usted del por qué y cuáles son las normas que rigen este tema, él está basado también en la Ley y lo que decía Don Pedro, también es cómo prevenimos también de lo que puede pasar, traje este tema al Concejo porque aquí tenemos que tomar una decisión, en la parte legal se tiene que mandar una carta a la Gobernación en los tiempos determinados, la Gobernación informa a la Municipalidad, nosotros autorizamos el permiso, Carabineros está obligado a colocar dotación, pero ya a esta altura el Capitán me decía, no puedo informar a estas alturas de un evento que tendría que haber sido hace 30 días, porque independiente que tenga un plan cuadrante, aquí los conductos para nosotros son otros Alcalde, aquí no es mala voluntad, ahora, nosotros vamos autorizar si o si los eventos, pero quiero que ustedes sepan que si pasa algo también, ellos están obligados a hacer los procedimientos que correspondan.

Sr. Espinoza, pero Alcalde, es bueno que usted haga la reunión que dice de reunirse con Carabineros nuevamente.

Sr. Alcalde, sí, va a ser con el Capitán y con la gente del evento, aquí nadie le ha negado, créanme, lo único que nosotros les dijimos que no teníamos las vallas papales que nos pidieron y el escenario y ustedes entenderán que las vallas papales, las graderías, el escenario, está ocupado el día de la actividad nuestra que son los fuegos

de artificio en la laguna, eso con respecto al tema.  
Lo otro el día 31 no sé quién de ustedes va a concurrir a ver los fuegos ese día, porque habrá habilitado un sector.

Sr. Castro, pero cómo va a ser, porque no lo hemos comentado.

Sr. Alcalde, la idea es que ese día puedan estar funcionarios, las organizaciones, los Concejales con sus familias, la idea es darle las facilidades para que puedan estar ahí a las 12:00.

Sr. Castro, ¿están los fuegos artificiales en las mismas condiciones que se ha desarrollado antes?

Sr. Alcalde, GDF Suez aportó unos recursos adicionales, la Planta pone su parte como lo ha hecho siempre y aumentamos algunas cosas.

## 7.- VARIOS

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde, pedirle que el ITO que tiene el proyecto de Mejoramiento de calle Balmaceda, realmente controle una parte que es fundamental, las jardineras, no le sacaron el fondo de cemento, vino una supervisora de Los Ángeles y descubrió eso y está haciendo que rompan, yo quisiera que el ITO realmente controlara que a todas se les rompa el cemento abajo porque o sino las plantas que se le pongan ahí se van a morir.

Sr. Alcalde, el ITO le corresponde al SERVIU, nosotros no somos la entidad fiscalizadora de la obra.

Sr. Espinoza, ¿lo que estoy diciendo, se le puede decir?

Sr. Alcalde, sí, lo voy a hablar con René.

Sr. Espinoza, lo otro Alcalde, en agosto, septiembre vino un Señor de la Universidad a la Municipalidad a hablar de un convenio de cooperación entre la universidad de Chile y la Municipalidad de Laja, y nunca obtuvo respuesta, este es un convenio de apoyo para los jóvenes y que se lo entregaría para que vea si es conveniente.  
Son unas becas que entregan ellos por una buena cantidad de dinero, entonces a lo mejor es conveniente y podríamos acceder con algunos jóvenes.

Sr. Alcalde, ¿hasta cuándo hay plazo para participar de esto?

Sr. Espinoza, lo averiguo y le aviso.

Lo del Comité de Emergencia quiero insistir en eso que debiera constituirse y un dato, en el terreno que tenía la población de los Altos del Laja, cuando nosotros estuvimos con ellos en una época en que ellos podían perder sus casas, se habló de que ellos iban a convenir con la empresa en que se le dejaran terrenos y ahí se habló de que se dejara terreno para la posible instalación de la Compañía de Bomberos, eso lo tenían los Dirigentes en carpeta

Sr. Alcalde, está el terreno, pertenece al municipio y está destinado para el tema de Bomberos.

Sr. Serra, disculpe, Don Luis el terreno que está asignado a Bomberos es el que está al lado de la Sede Bachelet Jeria.

Sr. Espinoza, tal como dice el Concejal Serra, yo me refiero a la entrada frente a la

plaza que construimos nosotros en la administración pasada, ese terreno se lo pasaron a la empresa pero se podría trabajar con ellos que dejaran el terreno.

Sr. Alcalde, el que le pasó el Comité.

Sr. Espinoza, si el Comité.

Sr. Alcalde, lo que pasa es que el Comité nunca le paso el terreno.

Sr. Espinoza, si pero le dejaron un porcentaje del terreno.

Sr. Alcalde, ellos quieren una Sede Social ahí y el otro terreno tendrían que entregarlo, si ahora entiendo cuál es el terreno Don Luis.

Sr. Espinoza, quería insistir por último Sr. Alcalde, con respecto a lo que presentó el Concejal Pérez en el Concejo pasado o el anterior que por la situación de los boteros, quisiera pedir que la Municipalidad pudiera oficiar a la CMPC porque en ocasiones anteriores CMPC ha hecho ese trabajo, han pasado la retroexcavadora y le han hecho las perforaciones para que entre el agua y puedan salir los botes.

Sr. Alcalde, usted me habla de los boteros del rio.

Sr. Espinoza, si del rio porque esos son los nuestros los que pasan para Santa Juana, porque otros años lo han hecho ellos y están bien complicados porque quedan muy lejos y tenemos gente del otro lado que viene al hospital y a otros menesteres también.

Sr. Pérez, Alcalde, primer punto muy genérico, la necesidad de que el municipio cubra la ausencia de una agenda de cultura y jóvenes, la posibilidad de transparentar eso, poder construir una agenda conjunta y poder socializarla de aquí para que los jóvenes de nuestra comuna puedan absorber la demanda que el propio lugar donde viven les tiene a ellos la oferta y no tengan que ir a otros lugares durante el verano que sucede muchas veces, comunas cercanas, nosotros creemos que podemos hacer algo en eso. Lo otro era la discusión yo les quería preguntar a los Concejales antiguos, me imagino que en algún momento se trató el tema de la erradicación progresiva de la bolsa plástica, la posibilidad de poder al menos comenzar con plan progresivo, hablar con los establecimientos comerciales, supermercados, almacenes de barrios, etc. Etc., empezar quizás con los más grandes y generar este incentivo a la erradicación que va en una tendencia nacional, yo creo que toda la gente en sus casas, los Concejales ya lo conocen y creo que nosotros podemos avanzar no solo porque sea una tendencia y sea un tema medioambiental importante sino por que como nosotros somos una comuna que tiene basto patrimonio natural, muchas veces esta bolsita negra, azul o del color que sea entorpece la experiencia de cualquier visitante y a nosotros también como usuarios internos de los espacios naturales de nuestra comuna así es que revisar eso, quizás someterlo a Concejo en algún momento o las instancias administrativas del caso

La reactivación del Comité de Emergencia, Don Luis ya lo tocó, así es que solamente lo nombro.

Y en otra materia revisar la posibilidad de que en el municipio de Laja se integre como comuna invitada a la Agenda 21 de Cultura, esta organización parte en la UNESCO lo cual asesora a 450 metrópolis del mundo en materia de Agenda Cultural, trabaja en cultura bajo 8 dimensiones, hoy día solamente Talca y Concepción son ciudades pilotos en una categoría que tienen y pasaron a ser ciudades líderes.

Me han manifestado la poca inclusión que tienen los edificios públicos con las personas con capacidades distintas, necesitamos de forma urgente una rampla para que puedan subir y puedan acceder a los servicios públicos.

La preocupación de los apoderados lo mencioné una vez, sobre los procesos de selección en los distintos establecimientos educacionales de la comuna yo sé que

obviamente hay elementos estandarizados que el Ministerio pide, pero quizás integrar algún tipo de programa especial o piloto donde también alumnos con otras habilidades que sean sustantivamente demostrables, puedan también, ser susceptibles de ser integrados en los establecimientos educacionales de la comuna, más allá de la simple nota, deportistas, artistas, etc., etc., creo que es importante y muchos apoderados reclaman eso

Y por último, una preocupación de los jóvenes lajinos que es quizás la posibilidad, yo sé que como municipio contamos con recursos súper acotados pero con voluntad todo se puede, la creación de una unidad que tenga que ver con un Centro de Inserción laboral para jóvenes lajinos, hay muchos jóvenes lajinos que les gustaría hacer su práctica en la comuna y dejar como producto su tesis, siempre la tesis queda como algo guardado, apartado y que nadie se acuerda, entonces poder acotar a temas que como por ejemplo un municipio tiene temáticas en las distintas áreas de la educación y que estos jóvenes hagan la práctica y dejen el aporte de su práctica en un problema que nosotros tengamos como municipio en este caso como comunidad y además también que estos centros sirvan para poder sistematizar la oferta laboral de estos mismos alumnos que participen, quizás sea el beneficio poder hacerles el lazo directo quizás con plazas de trabajo señor Alcalde.

Sra. Araneda, Alcalde quería preguntar, se licitó la adquisición de un vehículo para transporte de alumnos de la Escuela Especial Amanda Labarca, ¿qué pasó con eso?, ¿llegó, va a llegar? es un tema sumamente importante y no sé en qué etapa va.

Sr. Alcalde, lo veo y le respondo la próxima semana.

Sra. Araneda, respecto del balneario municipal, habíamos conversado que era necesario hacer una nueva ordenanza de manera que los visitantes no se apropiaran de los espacios y también que eventualmente hubiese una persona que se preocupara del aseo especialmente de los baños, usted mencionó delante que parece había uno de la cuadrilla

Sr. Alcalde, hay una persona de la cuadrilla en el balneario pero esta para el tema del aseo no para los baños.

Sra. Araneda, pudiera haber una persona para los baños y que cobrara a lo mejor algo mínimo.

Sr. Alcalde, la semana pasada les comenté, tratamos de dejar lo mejor posible el balneario, lo habilitamos para su funcionamiento, hay una persona para el aseo del balneario, y otra persona que estará a cargo de los baños y que cobrara por el uso.

Sra. Araneda, unas familias que han planteado en forma reiterada y también ya se ha visto acá por los colegas, el pasto largo, pastizales que hay alrededor de algunos lugares específicamente en este caso, al final de Los Boldos en la Waldemar Schütz, donde además se reúnen en la noche, lamentablemente algunos jóvenes y personas a hacer ruidos y dejar después desechos botados, incluso a una casa que está aladaña le tiran botellas en las ventanas, entonces ahí hay un tema de seguridad y de los pastizales largos.

Sr. Alcalde, tenemos seis personas en la cuadrilla, estamos viendo los pastizales detrás de la Villa Capponi, Nuevo Amanecer, Altos del Laja, vamos a ver lo de Los Boldos.

Sra. Araneda, mi otro punto, quiero felicitar a la alumna del Liceo Jessica Vera, que ha obtenido puntaje nacional en matemáticas con 850 puntos, así es que felicitaciones y también a todo el entorno que le ayudó para este logro, hay que destacar Alcalde que del total de puntaje nacional 163, 102 lo obtuvieron colegios particulares, 33 particulares subvencionados y solamente 18 colegios municipales y dentro de esos está

Laja.

También comentar Alcalde un tema bastante complejo, que tiene que ver con el despido o desvinculación o como quiera llamarse de varios funcionarios, tanto municipales como del DAEM, reconocer primero la facultad que tiene el Alcalde como autoridad para solicitar el cese de funciones de algunos funcionarios y también la facultad de nombrar a su personal de confianza, porque así tiene que ser, sin embargo hay cargos que han sido llenados por Concurso de Alta Dirección y me parece a mí que eso no se ha considerado en lo que debería ser en su mérito, las personas algunas que han sido desvinculadas son profesionales que han como digo concursado, han cumplido con todos los requisitos, porque si no es así, de qué sirven los Concursos, es decir hay normas, hay bases para llamar a Concurso y al parecer en algunas situaciones no sirven de nada, eso no es bueno, y también hay que reconocer que hay gran incertidumbre porque no solamente cuando se desvincula un Jefe de alguna unidad, hay una escalada hacia debajo de muchos funcionarios, primero los que tienen dependencia inmediata y también otros cargos, profesores por ejemplo que en este minuto tienen incertidumbre, yo creo que eso no ayuda al proceso de mejoras en la educación para nada, porque las confianzas se rompen de nuevo y no hay cohesión por lo tanto para hacer después un trabajo mancomunado, así que no me parece bueno que sea así, como digo no ayuda para nada en el proceso ni en el procedimiento que debería venir para ir precisamente en la mejora de la educación hay logros en la comuna del que se acaba de mencionar de puntaje nacional pero también en este último tiempo ha habido otros logros, como por ejemplo las clases de educación cívica que se han implementado en algunos colegios que son bien novedosos y que han generado incluso la aceptación a nivel regional y se han puesto en algunos casos como ejemplo y han ido a exponer a otros lugares, por lo tanto no es un reconocimiento que se hace acá no más, sino que un reconocimiento de las autoridades de la educación, eso me parece que hay que analizarlo Alcalde como le digo ha generado mucha incertidumbre por un lado y también comentarios por otro lado que no es bueno, ahora debo manifestar también que no estoy de acuerdo que a Eliana Sáez, no se le haya contratado, no se le haya dejado el contrato hecho cuando le correspondía porque entiendo que es una buena funcionaria y que había cumplido bien con el rol que se le había asignado, pero en resumen quiero decir que hay formas y formas y también para pedirle a una persona que se vaya, pero no se puede mandar una carta por ejemplo al Director del DAEM y ponerle un ultimátum y lo que se comenta también que como no se fue en el tiempo que se le había solicitado habría ido el Administrador y la Srta. Secretaria Municipal a pedirle prácticamente que se desaloje y por otro lado yo insisto que están las facultades del Alcalde hacerlo, pero mientras está el Director ahí y que llegue otra Directora a tomar funciones, no sé a mí me habría dolido mucho, y yo no creo ella tampoco habrá estado muy tranquila, muy contenta en ese minuto porque asumir un cargo cuando hay otra persona que está cumpliendo la función todavía me parece complejo por lo menos a mí me resultaría muy triste, eso quiero manifestar Alcalde.

Sr. Castro, en primer, se ha planteado constantemente la limpieza de la Laguna pero hoy día está además, la construcción del muelle, no sé si me equivoco, no tengo la claridad de los detalles de las inversiones que se están trabajando, eso de que manera se va a compatibilizar, cuánto dura? para que la gente no este obstaculizada de usar el balneario en definitiva, porque pareciera que no hay mucho espacio para los bañistas.

Sr. Alcalde, termina el 23 de enero pero vamos a habilitarle un poco más acá para los bañistas.

Sr. Castro, el tema de nuestro puntaje nacional también creo que es importante resaltar el logro de la estudiante además del logro del sistema desde ese punto de vista, creo que sería importante a lo mejor convocarla y hacerle un gesto como municipio, no sé si eso está considerado, pero sería una buena alternativa, porque

cuando hay logros tan importantes como esto sería bueno, lo dejo ahí Alcalde para que lo considere.

En el caso de la actividad de fin de año el Aniversario de la Comuna que tan comentado ha sido, quería expresar básicamente la situación de la convocatoria que se nos hizo, a menos que alguien dijera distinto, la convocatoria, fue semi formal si se puede decir, por vía correo electrónico que esta enviado el 23 a las 14:22 hrs. fue lo que nosotros recibimos, situación que me parece recomplicada, un evento de tanta importancia como lo era el Aniversario y con una convocatoria tan estrecha para uno la verdad que era bastante complicado y hubimos varios que no asistimos también en función de esa situación por la premura del tiempo, pero también por un grado de disconformidad respecto de esa convocatoria tan al pasar y que hoy día nos ha pasado un poco la cuenta, los vecinos no entienden pero yo quiero hacerlo alusivo aquí, para que la gente entienda también, algunos ya teníamos otros compromisos.

En el caso de lo que también señalaba la Concejala respecto de la desvinculación laboral, indudablemente uno sabe que la administración, el Alcalde entrante deberá tratar de mover su personal de acuerdo a su línea, a su interpretación administrativa, por lo tanto eso uno lo entiende, también uno espera que todo eso sea desde el punto de vista de la legalidad y lo que la Ley permite, me queda la inquietud Alcalde, en relación a la forma, porqué, porque nosotros hemos tenido dos eventos importante en cuanto han sido los días miércoles en la tarde, la desvinculación de cuatro funcionarios que uno podrá tener acuerdo o no, es un proceder que se hace, pero se hace inmediatamente después del Concejo municipal, quedando un poco ahí sin saber y sin conocer hasta el próximo concejo municipal, en el caso también de la situación ocurrida con el Jefe del Departamento del DAEM, también ocurre después del concejo Municipal en la tarde del mismo día miércoles, situación que recién hoy día podemos tener alguna opinión, tengo la impresión que quedamos muy ajeno a eso, pese a que probablemente el Alcalde no necesariamente debe informar al Concejo, entiendo que eso es así, pero es de buen espíritu a lo mejor haber podido compartir esa situación, ojala que esto esté sujeto a la legalidad porque en la eventualidad que hubiera alguna disconformidad, como entiendo la hay y como probablemente pudiera estar sujeto a alguna acción legal de parte de las personas; el municipio se exponga a una demanda y por supuesto a pagar en función de esa situación nosotros los Concejales igual vamos a tener que participar de la disposición de esos recursos, y me queda ahí una desazón respecto de cómo se ha dado ese tema y en el caso particular del Jefe DAEM creo que la salida, el ultimátum también no me parece que fue la mejor forma

Y finalmente Alcalde hay un tema, me toco participar en calidad de funcionario en lo que fue el Carnaval Primavera de Los Altos del Laja, un evento que tuvo a mi gusto un logro bastante importante en mover las distintas juntas de vecinos, promover el encuentro, organizaciones sociales, cultural, fue un buen evento más allá de la precariedad de recursos, esperar que ojala se pudiera mantener y con mejores condiciones, ponerle más plata si fuese necesario y el Concejo así a lo mejor tuviere la disposición de aprobar los recursos, en fin, la idea es que a lo mejor ese evento no se pierda y que es exclamado por la comunidad de Los Altos del Laja, eso básicamente Alcalde.

Sr. Serra, Alcalde, también me quiero referir al tema de que los mail de información nos están llegando tarde con horas y minutos, lamentablemente no pudimos asistir era un tema importante para nuestra comuna, pero le quiero dar el motivo por el cual no asistí, primero, porque me avisan a última hora, hoy día está de moda ser informado por la prensa, pero creo que no corresponde, es molesto tener la información por otros lados y el mail me llevo a las 14:30, uno está programado en otras actividades, está cerca Navidad, hay un conjunto de cosas, entiendo la postura de la señorita, la entiendo, ella está recién partiendo con esto, a lo mejor tiene una cantidad enorme de cosas, pero un llamado telefónico, creo que ahí hay que hacer un ajuste y el segundo motivo Alcalde por que no participé de esto es, porque también estaba muy molesto y concuerdo con María Isabel y con Freddy, yo sé que usted tiene las atribuciones como

corresponden y como lo dice la Ley, pero es la forma, la inquietud, los motivos, las causas, las razones son de usted, pero es la forma como uno toma los procedimientos, probablemente podría haberse hecho de otra forma, por qué razón Alcalde, porque la información de la informalidad que existe hoy día en la comuna y la preocupación que bien decía María Isabel es que a futuro cercano se nos pueden venir demandas y quién se va a responsabilizar de eso, porque yo como Concejal no me voy a responsabilizar de eso y le quiero contar que en el periodo pasado se cometió un error y se cometió un error con una funcionaria y la funcionaria gana el juicio, y bien ganado y muy bien pagado y que me alegro por ella, yo espero que en esta condición no estén esos errores, lo digo derechamente, no me quiero responsabilizar porque no es mi responsabilidad y eso es un tema complejo y que me preocupa y ojalá, retomando el punto uno, los futuros eventos Alcalde sean notificados.

Pasando a otro punto Alcalde, espere 7 días, pensando que existía un error y quiero creer que es así, en el listado de decretos anterior que son del 6 al 9 de diciembre, no está correlativo, faltan dos el 9752 y el 9753, en el listado lo tenemos del 9751 al 9754.

Sra. Secretaria Municipal, voy a revisar que pasó.

Sr. Serra, agradecería porque si fuera así, si es un formato Excel y no estuviera correlativo nos va a cambiar todos los decretos.

Sr. Serra, y lo último Alcalde, revisando la Corte de Apelaciones de Concepción existe un desistimiento de un recurso de apelación del 13/12/2016 donde Don Luis Fernando Herrera Larenas aparece como Alcalde Subrogante el 13/12 y en el listado de decretos que está acá no está el decreto de Alcalde subrogante para que usted lo vea Alcalde.

Sr. Urra, con respecto al siniestro que ocurrió en Los Altos del Laja, nosotros venimos, bueno lo digo por mí que venimos del 2008 al 2012 que venimos de ese periodo fue un tema bastante nombrado sobre los grifos, haciendo comentarios sobre esa preocupación en sectores de la comuna, sé que corresponde a ESSBIO esta materia pero deberíamos como comentario o acotación de tener una conversación con personal de ESSBIO para ver cuantos creo yo grifos corresponden por sectores por metro como decía Don Luis y tener un catastro porque realmente uno hace visiones en varios sectores de la comuna y faltan bastantes grifos, estuve conversando con Bomberos y obviamente que me encontraron la razón de que tienen un problema de agua a veces de poder llegar con exactitud o con la fuerza que tiene que pegar el chorro de agua de la manguera, sería como una acotación don Vladimir tener una reunión con gente de ESSBIO y ver esa parte, porque como le digo se viene conversando hace bastante años y todavía no se le ha dado solución.

Lo otro, no sé si ha recibido respuesta, o si enviaron mi inquietud hacia CMPC por los carteles que aparecieron en ambos extremos de la comuna.

Sr. Alcalde, a Don René Vidal le informé, él tiene que ver la forma de sacar los letreros, si están en terreno nuestro tienen que retirarlos, carta no se ha enviado, a no ser que ustedes como Concejo tienen toda la autoridad ustedes de enviarlas personalmente pero mientras la gente de CMPC no se presentó acá, no voy a hacer ningún comentario.

Sr. Urra, lo otro Don Vladimir me gustaría saber cuándo van a empezar a realizarse los trabajos del anfiteatro en el sector de La Laguna.

Sr. Alcalde, vino la Contraloría a pedir un informe por una denuncia que hay en el Portal de Chile Compra, nosotros también hicimos una presentación en la Contraloría, estamos esperando que llegue la respuesta, mientras no esté subsanado ese tema no podemos dar pie a iniciar la obra.

Sr. Urra, por último Don Vladimir, me sumo a la inquietud que tienen los Concejales con respecto al despido del Sr. de Educación y quiero aclarar también para los medios que ese día se ausentaron varios Concejales obviamente motivados por esa misma razón y me adhiero a pesar de que ese día estaba de turno en el hospital, pero me adhiero a la situación, ellos hicieron comentario, lo conversamos y creo que la disposición de cómo se tomó el despido, eso realmente no nos gustó y me adhiero al comentario de ellos Don Vladimir.

Sr. Alcalde, para cerrar el tema, la invitación del día del Aniversario se los mencioné a ustedes informalmente como quieran llamarlos, que el aniversario de la comuna era el 23 de diciembre, se los dije aquí en el Concejo anterior, por lo tanto ustedes no pueden decir que no estaban informados, no he hecho comentario alguno, el motivo por el cual ustedes fueron o no fueron, pero ustedes no pueden aludir que no estaban informados.

Con respecto al tema del Jefe del DAEM voy a hacer el único comentario, el Jefe DAEM y para que la señora María Isabel entienda y todos los que hicieron comentarios al respecto, el Alcalde tiene las facultades, si efectivamente es así basadas también del punto de vista legal, el postuló por la Alta Dirección Pública a un Concurso Público como lo hizo la señora Ivonne Hermosilla, Don Luis Roa y la señora Alejandra Millalén, por lo tanto el Jefe DAEM postuló con metas, con objetivos y con todo lo que está en la Ley, me reuní con él en dos oportunidades y le pedí que me informara, que me entregara toda la documentación como corresponde en base al concurso que el obtuvo para ganarse el puesto en que estaba, este señor llega a mi oficina y me entrega en una caja de cartón la información, vimos, analizamos el tema, él no ha cumplido las metas ni objetivos, el firmó un convenio de desempeño el 2014, este convenio tiene objetivos, metas y tiene evaluaciones anuales que el Concejo Municipal tiene que estar informado, ustedes jamás han recibido ningún informe del Director de DAEM, ni de los Directores de Colegio, ellos por Ley, si ustedes no saben, es por Ley, aquí no es fincada del Alcalde, ni de los Concejales, es por Ley que él tiene que informar al Concejo Municipal de todas sus metas anuales y de los objetivos por los cuales postuló a un Concurso Público. Lo otro, le informé a él por carta como estipula la Ley y le di un tiempo de 48 horas que vencía el día martes, por lo tanto, el día siguiente tenía que desvincularlo y dejar el cargo vacante de Jefe DAEM, yo no voy a tomar una medida sin estar en conocimiento de las metas y los cumplimientos de los Directores, si me preguntan si han cumplido, son dos o tres los que han cumplido, no más que eso, pero nadie ha traído aquí un informe anualmente al Concejo, nadie, aquí no se trata tampoco de una persecución política. Lo otro, cuando fue el Administrador Municipal a informarle al Sr. Gallardo que estaba desvinculado del sistema, él fue muy grosero por decir lo menos, porque yo creo que un Jefe DAEM no está a la altura de contestarle a una Ministro de Fe como lo es la señora Karina Sepúlveda, con groserías, fuimos lo más respetuoso con él, le dimos las instancias y él fue grosero, se expresó con groserías y gritos en el DAEM y no es forma de tratar a una mujer y menos de un Director de DAEM.

Lamento que ustedes no se hayan informado, lo que escucharon lo plantearon aquí, para mi queda resuelto el tema del DAEM, él podrá hacer todas las acciones legales que estime convenientes y yo como Alcalde tendré que defender los intereses del municipio. Una de las cosas por las que volví a Laja fue por el tema educacional, nuestros resultados en el últimos años, educacionalmente no basta solamente con sacar un puntaje nacional, no basta solamente con que los jóvenes nuestros vayan a un concurso a Estados Unidos, no basta con eso, el colegio más importante que tenemos nosotros hoy día que es el Centro Básico que de ser un colegio autónomo, hoy es un colegio básico, lo que significa eso que están emergentes, cuesta dos años sacar un colegio del sistema educacional emergente para que pueda ser autónomo, sé que ustedes están defendiendo los intereses de algo, pero aquí los intereses mayores no son de una persona determinada ni son del Alcalde, son de los niños, aquí lo más importante que se ha vulnerado, el derecho de los niños y de tener una educación como corresponde y eso yo lo voy a defender con dientes y muelas y si tengo que

tomar decisiones que son duras a lo mejor para ustedes desde el punto de vista de desvincular personas del sistema educacional, de salud o municipal, lo voy a hacer en virtud de nuestra gente y sobre todo de los niños, lamento mucho que ustedes tengan ese concepto, sobre todo usted señora María Isabel porque lo dijo de una forma muy distinta, aquí cuando entró la administración anterior se desvinculó a la Sra. Mirta Morín, se desvinculó a la señora Erica Smith, se desvincularon muchas personas del sistema educacional y nadie, nadie de ustedes dijo absolutamente nada, entonces hoy día yo tengo bases sustentadas para desvincular a un Director de DAEM que me permite la Ley de acuerdo a la Alta Dirección Pública y se cuestiona en parte lo que estoy haciendo, creo que no es justo, no es justo mirado desde el punto de vista de los niños, nadie puede cuestionar el trabajo de la señora Erica Smith cuando estuvo a cargo del T.P, nadie puede cuestionar lo que hizo Mirta Morín cuando estuvo a cargo del DAEM, los resultados que obtuvimos y de como dejamos el sistema educacional nuestro, como, en que índices de resultados quedaron, lamento tremendamente esto y si ustedes están molestos, están en todo su derecho, pero también estoy en el derecho de Alcalde de defender los derechos de esta comuna y sobre todo de nuestro sistema educacional que son nuestros niños.

Sra. Araneda, Alcalde, la verdad que en el periodo anterior cuando ocurrió eso, tengo que reconocer que ese tipo de cosas, bueno estaba recién llegada por lo tanto cuando uno entra recién al Concejo hay cosas que no visualiza todavía en su dimensión, yo no recuerdo eso o a lo mejor no tome cuidado suficiente de esa desvinculación, tengo que reconocerlo, pero en este caso es la opinión que yo tengo, sabe por qué me preocupa, porque yo escuche en alguna conversación en que habíamos varias personas por lo demás, Don Sergio Gallardo comentó que lo más probable él iba a renunciar luego, porque sabía que no iba a tener, así lo manifestó, que no iba a tener la confianza por razones obvias y que estaba pensando irse luego, entonces por eso es que me llama la atención.

Sr. Alcalde, es que aquí no se trata de confianza señora María Isabel, es la forma en que el señor Gallardo actuó, ustedes le están colocando fichas a alguien que actuó irresponsablemente y groseramente, yo no me merezco que el venga a dejarme las competencias de él en cuatro, cinco archivadores dentro de una caja de cartón, si él es Jefe DAEM, estamos hablando de una persona que está por sobre el nivel del resto educacionalmente y capaz de manejar el sistema educacional nuestro, entonces qué esperamos para el resto, yo apunto a eso, yo no le pedí nada más al Sr. Gallardo que sus metas y cuál era su desempeño como Director de DAEM.

Sr. Pérez, Alcalde, mencionar algo, respecto a lo que usted comentó que nosotros teníamos el derecho en especial yo como Concejal en ejercicio, existe algún procedimiento establecido respecto a la temporalidad en que el Director de Educación debe responder al Concejo Municipal al Alcalde con los informes del cumplimiento de metas?

Sr. Alcalde, todos los años, anualmente.

Sr. Pérez, es importante que lo tengamos todos presentes durante todo el año. En lo personal debo aclarar también ante los medios de comunicación, yo en lo personal excuse mi ausencia con anterioridad por motivos académicos, por la actividad de aniversario de la comuna de Laja, al menos con más de una semana de anticipación, pero también porque fue bajo una vía informal, porque no quiero dejar mal a los colegas tampoco, institucionalmente hablando me llegó el correo a la misma hora que a todos, independiente cual sea la vía tome conocimiento de la actividad y me excuse.

Sra. Secretaria Municipal, el día 14 de diciembre en la correspondencia que les entregue en la sesión de concejo, se adjuntó un calendario de actividades del mes de

diciembre, donde estaba el aniversario especificado.

Sr. Serra, 14, lo vamos a buscar.

Sr. Alcalde, yo entiendo, créame ustedes no tengo ningún drama en aceptar la molestia de ustedes por el Jefe DAEM, pero insisto, no voy a hacer comentarios de las acciones que ustedes realicen en molestia hacia mi gestión, no, yo vengo aquí a hacer mi pega como ustedes también, pero quien tiene que rendirle cuentas a la comunidad son ustedes en sus acciones, y eso es todo.

Sr. Serra, Alcalde, la información que yo tengo es la siguiente independiente de quien sea la persona, quien sea el Director, se llame como se llame, la información que yo tengo es que se le entró al Administrador Municipal en una caja Memphis claramente es una caja, pero es una caja Memphis que cumple varios requisitos. En el caso de la Srta. Mirta Morín y la Sra. Erica Smith, no fueron desvinculadas, fueron trasladadas de un punto a otro, y eso fue tema de Concejo y solicitamos las explicaciones por que se había hecho, esa es la información que yo tengo.

Sr. Alcalde, nunca a la Srta. Mirta Morín se le dio la oportunidad, se mandó a una persona determinada a desvincularla, yo tuve la deferencia de ir personalmente a hablar con el Sr. Gallardo, ni la Sra. Erica Smith tuvo esa oportunidad, así es que no me digan a mí como fueron las cosas, yo estoy al tanto de cómo fue la administración, esto no es vendetta, lo que hice fue mi facultad en los logros y objetivos que han tenido los colegios, los únicos colegios que han mantenido y han aumentado son los colegios del señor Lizama, La Colonia y Las Ciénagas, el resto de los colegios también están siendo analizados de acuerdo a sus metas y objetivos, pero les vuelvo a insistir, esto es netamente del punto de vista pedagógico.

Sr. Serra, pero de la misma manera Alcalde que usted tiene una postura y no quiero ahondar más en el tema, yo también tengo la información, lo que estoy haciendo es entregándola, pero no es una postura hay que tener claro eso, a mí la preocupación es lo que se nos viene.

Sr. Alcalde, si usted lo sabe mejor que yo lo que se nos viene, para que me pregunta eso a mí si usted sabe, usted lo tiene claro.

Sr. Pérez, cada administración trae una impronta distinta en temas de educación hoy día el Presidente del CRUCH establece que las pruebas estandarizadas ya no cumple los requisitos con los que antes se miraba ese tipo de prueba, ya no responden a la excelencia, entonces tomando en cuenta que hay indicadores institucionales por este tema del boucher que los Ministerios les dan a los municipios para poder entregar los recursos, sería interesante también poder generar una propuesta educacional local con algunos indicadores que sean propios de la realidad de nuestra comuna y propios de la realidad de nuestros alumnos ya si también nos vamos a fijar solamente en función de algunos estándares objetivos que ya están siendo totalmente invalidados a través de las recomendaciones internacionales como lo son la PSU, como son también el tema del SIMCE, también vamos a caer en una lógica de reproducción y vamos a avanzar en la medida de lo justo y no en la medida de lo necesario que creo que son dos dimensiones totalmente distintas, entonces la invitación, yo sin conocer la impronta de su administración, en este caso particular su equipo en materia de educación tiene, lo esbozo como una recomendación porque creo que es importante levantar ciertos niveles de indicadores sobre educación local en base a las necesidades que tiene nuestro propio sistema, más allá de lo que sé está obligado el municipio que es a responder a las subvenciones a través del boucher, a través del SIMCE y la PSU que no siempre son las mejores selecciones para poder calificar a nuestros alumnos, son mucho más que una nota.

Sra. Araneda, lo último Alcalde, la verdad que yo no tengo ningún afán de polemizar con el tema con lo que plantee, yo soy bien sincera y lo digo en el lugar que corresponde y creo que este era el lugar que correspondía no en el pasillo ni nada de eso y me preocupa por lo que yo dije, me preocupa porque hay mucha gente no es una sola persona, cuando se desvincula a alguien que tiene un cargo importante, hay una cascada o escalada como quiera llamarse de personas que en alguna medida, a lo mejor no van a ser afectadas pero tienen la sensación de que pudieran ser afectadas, entonces es esa inquietud al final se transforma en un comentario que a lo mejor no debería ser, ese es el punto.

Sr. Alcalde, ustedes piden los decretos, piden información, a mí me gustaría también que se empaparan un poco más de lo que pasa en el sistema educacional, hoy día tenemos 300 profesores y tenemos 300 asistentes de la educación, ¿se dan cuenta de lo que estamos hablando? hay que hacer una evaluación, yo no digo que no existan los asistentes de la educación, no digo que no existan los profesores, yo hablo de que tenemos 300 profesores, 300 asistentes de la educación, donde más inversión han tenido los Gobiernos en estos últimos años ha sido el sistema educacional, el nivel educacional que tenemos en Laja, véanlo por favor, si yo no estoy hablando desde la ignorancia, estoy hablando de lo que me he empapado en estos últimos años, no volví porque Laja necesitara agua potable, no, yo volví aquí porque creo que la educación de los últimos años se ha ido para abajo y nosotros como pueblo no nos hemos dado cuenta, los Directores tienen que cumplir un rol fundamental, se trata de cumplir metas y objetivos que sean en beneficio de los alumnos, yo apunto a eso, apunto a que el sistema educacional tiene que mejorar y los quiero invitar a ustedes que seamos participes de eso, mirar la educación de otra forma no del punto de vista que sea para pagar ni favores políticos ni nada.

Sr. Pérez, Alcalde se puede solicitar a la nueva Directora de Educación que sea en un concejo extraordinario la posibilidad de que ella nos pueda mostrar al Concejo Municipal el Plan que tiene presupuestado para el DAEM, ¿existiría esa posibilidad?, para que partiéramos con el pie derecho, creo que es lo más transparente y necesario.

Sr. Alcalde, la Srta. Mirta está reemplazando mientras en un tiempo determinado se llame a Concurso Público, ella va a tener que venir a presentarse al Concejo y ella traerá la nueva visión que le queremos dar al sistema educacional, pero lo único que les pido que le den un tiempo.

Se da término a la Sesión Ordinaria N°36 de Concejo Municipal, a las 13:00 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA  
Secretaria Municipal

**OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N°36/2016**

Acta Aprobada el 25 de Enero de 2017

Sres.(as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°36, sin observaciones